



## CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS DE MUEBLES Y ENSERES

Cuadro para formular comentarios y propuestas:

Nº	Autor: nombre y dirección de la organización/persona, teléfono de contacto y e-mail	Comentario y Justificación (*)	Propuestas	Valoración (a cumplimentar por la Administración)
1	REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria Persona de contacto: María Atienza Tel: 659877911 <a href="mailto:maria.atienza@reas.red">maria.atienza@reas.red</a>	<p><b>¿A qué tipo de muebles y enseres debería aplicar el real decreto?</b></p> <p>El Real Decreto debería aplicarse al conjunto de muebles y enseres de uso doméstico, colectivo o profesional (<u>comercio, oficinas..</u>) que puedan generar residuos voluminosos o asimilables, siempre que no estén ya cubiertos por otros sistemas de responsabilidad ampliada del productor (RAP).</p> <p>Este enfoque integral es fundamental para dotar de coherencia al sistema de gestión de voluminosos y garantizar que todos los productos con impacto ambiental o potencial de reutilización queden bajo el mismo marco normativo.</p> <p>Limitar el ámbito a un número reducido de productos supondría desaprovechar una oportunidad para que los productores asuman su responsabilidad sobre los impactos</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incluir dentro del ámbito de aplicación muebles de interior y exterior, colchones, somieres, elementos de almacenamiento, artículos de decoración, persianas <u>mobiliario de baño (bañeras, lavabos, bidets...)</u>, utensilios domésticos metálicos o de plástico duro, bicicletas no eléctricas, y pequeños enseres de bricolaje <u>y menaje/decoración, juguetes</u> o equipamiento de la vivienda, siempre que no estén sujetos a otro régimen de RAP.</li><li>- Establecer un catálogo inicial de productos incluidos, con posibilidad de ampliarlo mediante orden ministerial, priorizando aquellos con mayor potencial de reparación y reutilización.</li></ul>	



		ambientales derivados del modelo de producción, consumo y diseño de los bienes.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Crear un registro de productores claro y actualizado, que permita identificar quién pone cada producto en el mercado y facilitar la trazabilidad y el control del cumplimiento.</li><li>- Garantizar que el Real Decreto cubra las fases de recogida separada, <u>almacenamiento</u>, preparación para la reutilización, <u>reciclaje</u>, <u>trazabilidad y tratamiento final (incineración o vertedero)</u> de todos los flujos contemplados, no solo los de mayor volumen o más fáciles de gestionar.</li><li>- Favorecer la coherencia entre el sistema estatal y los planes autonómicos de gestión de voluminosos, evitando duplicidades o lagunas regulatorias.</li></ul>	
2	REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria Persona de contacto: María Atienza Tel: 659877911 <a href="mailto:maria.atienza@reas.red">maria.atienza@reas.red</a>	<b><i>Dado que los muebles y enseres usados pueden recogerse como residuos voluminosos o residuos de madera o incluso como chatarra, y los de pequeño tamaño también pueden acabar en los contenedores de residuos domésticos, ¿cuáles</i></b>	Establecer una prioridad de financiación acorde con la jerarquía de residuos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Prevención y consumo responsable (fomento de la reparación, el alquiler, la</li></ol>	



		<p><b><i>deberían ser los criterios de financiación por parte de los productores de muebles y enseres?</i></b></p> <p>El sistema de responsabilidad ampliada del productor debe garantizar que los fabricantes asumen de forma efectiva los costes asociados al impacto ambiental y social de sus productos a lo largo de todo su ciclo de vida, y no solo en la fase final de gestión del residuo.</p> <p>La RAP debe servir para corregir los fallos del mercado que hoy trasladan al conjunto de la ciudadanía y de las administraciones públicas los costes derivados de un consumo insostenible y de productos de corta duración, con efectos directos sobre los límites planetarios y la justicia ambiental.</p> <p>Por ello, los productores deben financiar la <u>gestión (incluyendo recogida, transporte, almacenamiento, preparación para la reutilización, reciclaje, trazabilidad y tratamiento final)</u> de los residuos y, además, contribuir económicamente al desarrollo de medidas de prevención, reparación y consumo responsable que reduzcan la generación de residuos desde el origen.</p>	<p>reutilización directa y la segunda vida de los productos).</p> <p><u>2. Recogida, incluyendo recogidas domiciliarias</u></p> <p><u>3. Las recogidas a particulares de manera privada tendrían que estar también incluidas en las compensaciones del SCRAP</u></p> <p><u>4. Transporte entre plantas</u></p> <p><u>5. Almacenamiento</u></p> <p><u>2.6. Preparación para la reutilización.</u></p> <p><u>7. Reciclaje y otras formas de valorización.</u></p> <p><u>3.8. Trazabilidad</u></p> <p>Incorporar criterios de ecomodulación en las cuotas RAP, vinculando las contribuciones económicas al diseño, durabilidad y reparabilidad de los productos.</p> <p>Asegurar que los objetivos de prevención y reparación cuenten con financiación propia, destinada a programas de consumo responsable, servicios de reparación y modelos de reutilización.</p>	
--	--	---	---	--

Con formato: Fuente: 11 pto



		<p>La futura norma deberá incluir objetivos ambiciosos y cuantificables de prevención, tanto de reducción de la generación de residuos como de fomento de la reparación y prolongación de la vida útil de los productos, <u>incluyendo formaciones técnicas de reparación para poder alargar la vida útil de los productos</u> y asociar a estos objetivos una financiación específica y finalista que garantice su cumplimiento real. <u>Además, sería conveniente establecer incentivos económicos a los productores que incorporen materiales reciclados o faciliten la reparación mediante un diseño modular o desmontable.</u></p>		
3	<p>REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria Persona de contacto: María Atienza Tel: 659877911 <a href="mailto:maria.atienza@reas.red">maria.atienza@reas.red</a></p>	<p><b>¿Considera que el futuro real decreto debería contemplar alguna otra cuestión?</b> El Real Decreto debe alinearse con los planes de economía circular nacionales y autonómicos y apuntar explícitamente a la reducción del consumo y de la generación de residuos. No debe limitarse a la gestión del residuo, sino orientar la acción hacia un cambio estructural en la producción y el consumo, coherente</p>	<p>a) Prevención y reducción del consumo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar como objetivo explícito la reducción del consumo y de la generación de residuos de muebles y enseres, en coherencia con la Estrategia Española de Economía Circular y los planes autonómicos.</li> <li>- Requerir a los SCRAP que desarrollen programas de prevención, reparación y</li> </ul>	

Con formato: Fuente: 11 pto



		<p>con los objetivos de neutralidad climática y uso eficiente de los recursos.</p> <p>a) <u>Reconocer expresamente el papel de las empresas de inserción, centros especiales de empleo y entidades sociales en la gestión de residuos de muebles, tal como establece la disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2022 otorgándoles prioridad en la recogida selectiva e incluir la preparación para la reutilización.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Facilitar conciertos o acuerdos marco con entidades locales para la recogida selectiva y clasificación de muebles en buen estado.</u></li> <li>• <u>Crear incentivos públicos o subvenciones destinados a los talleres sociales de reparación y a la venta o donación de muebles reacondicionados.</u></li> <li>• <u>Establecer redes locales de reutilización y plataformas digitales que conecten oferta y demanda de muebles recuperados.</u></li> </ul> <p>b) <u>Recogida y clasificación eficiente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Implantar sistemas de recogida selectiva diferenciada de muebles reutilizables y no reutilizables.</u></li> </ul>	<p>segunda vida de los productos (servicios de reparación, reutilización, alquiler, donación o venta de segunda mano, <u>formaciones técnicas de reparación para entidades</u>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar campañas de consumo responsable y sensibilización ciudadana, financiadas por los SCRAP, orientadas a prolongar la vida útil de los productos.</li> </ul> <p>b) <u>Objetivos y seguimiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Establecer objetivos cuantitativos y vinculantes de recogida selectiva, incluyendo la recogida domiciliar de muebles reutilizables que realizan las entidades de economía social y solidaria, con hitos intermedios para 2030 y 2035.</u></li> <li>- Establecer objetivos cuantitativos y vinculantes de preparación para la reutilización (PxR) diferenciados de los de</li> </ul>	
--	--	---	--	--

**Con formato:** Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Calibri), 11 pto, Color de fuente: Automático

**Con formato:** Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Calibri)

**Con formato:** Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Calibri), 11 pto, Color de fuente: Automático

**Con formato:** Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Calibri), 11 pto, Color de fuente: Automático



	<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Formar a los operarios municipales y de gestores autorizados para la evaluación en origen del estado de los muebles, con el fin de separar aquellos con potencial de reutilización.</u></li><li>• <u>Habilitar espacios específicos en los puntos limpios para la entrega de muebles en buen estado, con posterior traslado a centros de reutilización.</u></li></ul> <p><u>c) Preparación para la reutilización y reparación</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Crear o apoyar centros de preparación para la reutilización, dotados de personal cualificado, herramientas y materiales para la reparación, limpieza y reacondicionamiento de muebles.</u></li><li>• <u>Promover campañas públicas de donación de muebles frente al abandono en la vía pública.</u></li><li>• <u>Establecer bonificaciones o deducciones fiscales a los ciudadanos o empresas que opten por donar muebles o adquirir productos reutilizados.</u></li></ul> <p><u>d) Educación, sensibilización y consumo responsable</u></p>	<p>reciclaje, con hitos intermedios para 2030 y 2035.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Definir metodologías homogéneas de cálculo y verificación a nivel estatal, en coordinación con las comunidades autónomas.</li><li>- Financiar un programa estatal de caracterización y seguimiento de flujos, con participación de las redes de reutilización y las administraciones autonómicas.</li></ul> <p>c) Coordinación y gobernanza</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Crear un mecanismo de coordinación entre los SCRAP, las administraciones públicas y los operadores de reutilización para asegurar coherencia territorial y eficacia.</li><li>- Promover mesas de seguimiento y convenios tipo con las entidades locales que incorporen cláusulas específicas para fomentar la preparación para la reutilización y la</li></ul>	
--	--	--	--



	<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Desarrollar campañas de concienciación sobre la importancia de prolongar la vida útil de los muebles y reducir el consumo desechable.</u></li><li>• <u>Incluir en las campañas institucionales mensajes que fomenten la compra de segunda mano y la reparación.</u></li><li>• <u>Promover la colaboración con el sector educativo para incorporar valores de sostenibilidad y reutilización en la formación técnica y profesional.</u></li></ul> <p>e) <u>Coordinación institucional y trazabilidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Establecer sistemas de trazabilidad y registro que permitan conocer el destino de los muebles recogidos y cuantificar los porcentajes de reutilización, reciclaje y eliminación.</u></li><li>• <u>Fomentar la coordinación entre administraciones locales, entidades sociales, productores y gestores para maximizar la recuperación de materiales y objetos.</u></li><li>• <u>Impulsar la compra pública verde, priorizando el uso de mobiliario reutilizado o reacondicionado en dependencias públicas.</u></li></ul>	<p>colaboración con entidades sociales.</p> <p>d) <u>Transparencia y trazabilidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Exigir a los SCRAP la publicación anual de informes de trazabilidad que detallen el destino final de los productos reutilizados, reparados y reciclados.</li><li>- <u>Publicar indicadores públicos de preparación para la reutilización y reutilización efectiva por comunidad autónoma.</u></li><li>- <u>Que los SCRAP financien los gastos asociados a la trazabilidad de la gestión de los residuos de sus productos</u></li></ul> <p>e) <u>Diseño y ecomodulación</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Introducir requisitos de ecodiseño para la durabilidad, reparabilidad y desmontaje de los productos.</li><li>- Aplicar de manera sistemática la ecomodulación de las cuotas RAP, premiando los productos más sostenibles y penalizando</li></ul>	
--	---	---	--

Con formato: Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Calibri), 11 pto



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y  
EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARIA DE ESTADO DE  
MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE  
CALIDAD Y EVALUACIÓN  
AMBIENTAL

			los de menor vida útil o difícil reparación.	
--	--	--	---	--

(\*) Como máximo 1500 caracteres.

Fecha: 20/10/2025

Lugar: Madrid

Sólo serán consideradas las respuestas en las que el remitente esté claramente identificado (nombre y dirección de la organización/persona, teléfono de contacto y correo electrónico).